



CONCURSO FOTOGRÁFICO: "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ARGENTINA"

2018

BASES Y CONDICIONES

ORGANIZADORES

Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura de la Nación, República Argentina.

PARTICIPANTES

Podrán participar mayores de 18 años residentes en el país.

Quedarán excluidos de participar en el Concurso los agentes del Ministerio de Cultura de la Nación.

TEMÁTICA

Las fotografías deberán referirse exclusivamente a lo estipulado por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO 2003.

Deberán mostrar manifestaciones y expresiones culturales que formen parte de la identidad cultural de una comunidad, que sean practicadas actualmente en Argentina y que hayan sido transmitidas de generación a generación.

Las fotografías podrán registrar: saberes, creencias, músicas, danzas, usos, técnicas artesanales, juegos, tradiciones orales, rituales, formas de hacer, producir o celebrar. Siempre protagonizadas por portadores reales, no por actores.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 2 de Julio.

Recepción de propuestas: del 1ro de agosto al 28 de septiembre.

Evaluación de las obras: del 5 al 31 de octubre.

Publicación de resultados: 12 de noviembre.

Premiación: última semana de noviembre.

CATEGORÍAS

Los interesados deberán postular sus obras a una de las siguientes categorías:

- PROFESIONAL

Para todos aquellos que por trayectoria, oficio o formación, deseen competir en ella.

- GENERAL

Para todos los aficionados a la fotografía que hayan obtenido imágenes de un hecho cultural en los términos establecidos en la temática del concurso.

REQUISITOS

Las fotografías deberán ser inéditas, presentadas por el/la propio/a autor/a y referirse exclusivamente a lo pautado en la sección Temática de las presentes Bases y Condiciones.

Sólo se podrán presentar imágenes en formato DIGITAL, pudiendo haber sido generadas originalmente a partir de medios analógicos y luego digitalizadas para el envío al presente concurso.

Las obras no podrán tener una antigüedad superior a CINCO (5) años.

Cada autor/a podrá presentar hasta un máximo de DIEZ (10) fotografías en total.

Se podrán presentar FOTOGRAFÍAS INDIVIDUALES o SERIES FOTOGRÁFICAS.

Se tomarán en cuenta las fotografías que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas: formato de envío JPG, tamaño mínimo de 1600 x 1200 pixeles, horizontal o vertical, resolución entre 72 y 150 DPI, no menor a 2MB y con un máximo de 15MB.

Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color.

Las fotografías podrán estar retocadas, siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.

Cada fotografía a presentar (individual o serie) deberá estar acompañada del correspondiente Formulario de Inscripción.

En el caso de que la/s fotografía/s a presentar registren persona/s, el autor/a asume la responsabilidad de haber obtenido la/s fotografía/s con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y, en el caso de menores de edad, de contar con el permiso y autorización por escrito de padres, tutores o responsables, eximiendo a los organizadores de todo reclamo que pudiera surgir respecto de la imagen fotografiada y/o de su uso, no siendo necesario presentar dicha autorización ante los organizadores del presente concurso.

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

La inscripción es gratuita.

El Formulario de Inscripción estará disponible en el sitio web del Ministerio de Cultura.

Se deberá completar un (1) Formulario de Inscripción por cada obra, sea individual o serie, con la información detallada sobre la autoría, la temática y el lugar del registro.

Al completar el Formulario de Inscripción el/la autor/a acepta las presentes Bases y Condiciones del Concurso.

El nombre del archivo digital de cada fotografía deberá coincidir con el título de la obra que figure en el Formulario de Inscripción. En el caso de las series fotográficas el nombre del archivo digital de cada imagen deberá contener el título de la serie más el número de orden de esa pieza.

El autor/a recibirá de los organizadores una constancia y número de inscripción por cada propuesta presentada, siempre que cumpla con los requisitos aquí establecidos.

Los interesados deberán subir las fotografías individuales o series fotográficas al completar el correspondiente Formulario de Inscripción en el sitio web del Ministerio de Cultura de la Nación, pudiendo acercar sus obras digitalizadas personalmente o por correo postal:

Mediante el Formulario de Inscripción disponible en el sitio web del Ministerio de Cultural hasta las 22.00 horas del día 28 de septiembre.

Personalmente de lunes a viernes de 10 a 17 horas en la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, Alsina 1169, 1º piso (C1088AAE), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta día 28 de septiembre inclusive.

Por correo postal -digitalizado y en CD, Pen Drive o DVD- a la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, Alsina 1169, 1º piso (C1088AAE), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta día 28 de septiembre inclusive, teniendo validez la fecha del matasellos postal.

El Formulario de Inscripción electrónico, quedará inhabilitado a partir de las 22.01 del día 28 de septiembre.

Toda presentación posterior a los plazos establecidos no será considerada.

Serán desestimadas las fotografías que no cumplan con los requisitos de la convocatoria; o de contenido agresivo, discriminatorio o publicitario.

JURADO

El Jurado estará integrado por cuatro profesionales del Ministerio de Cultura de la Nación con trayectoria en gestión del patrimonio cultural, las ciencias sociales y la fotografía; distribuidos de la siguiente manera: 1 representante de la Coordinación de Investigación Cultural, 1 representante del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano y 2 representantes de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales.

El Jurado podrá declarar desierta una categoría o premio de no existir presentaciones que cumplan los criterios de selección.

La decisión del Jurado será inapelable.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la CATEGORÍA PROFESIONAL se evaluará:

- La pertinencia temática **(30%)**
- La composición y calidad técnica de las fotografías **(20%)**
- El valor documental de la/s fotografía/s y la secuencia narrativa de las series **(20%)**
- El vínculo con la comunidad portadora de la manifestación protagonista de la imagen **(20%)**

- La originalidad y actualidad del registro fotográfico **(10%)**

Para la CATEGORÍA GENERAL se evaluará:

- La pertinencia temática **(50%)**
- El valor testimonial de las fotografías y la secuencia narrativa de las series **(30%)**
- El vínculo con la comunidad portadora de la manifestación protagonista de la imagen **(20%)**

PREMIACION:

Cada autor/a podrá recibir solo un (1) premio, independientemente de la cantidad de fotografías que presente.

Se premiarán imágenes de acciones colectivas o individuales que muestren la vigencia de una manifestación del patrimonio cultural inmaterial -de acuerdo a lo pautado en la sección Temática- y que tengan lugar en el territorio de la República Argentina.

Se buscará que las fotografías individuales muestren momentos representativos de una expresión cultural específica y que las series fotográficas narren los procesos de las prácticas y saberes tradicionales, identificando diferentes momentos o visibilizando a quienes son portadores de una manifestación cultural inmaterial particular.

Se entiende por serie un grupo de fotografías que tienen una correspondencia de contenidos y donde cada imagen tiene una lectura individual pero condicionada por el resto. Podrá estar compuesta por un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) imágenes.

Se aceptará la presentación de una fotografía como obra individual aún cuando forme parte en una serie fotográfica.

PREMIOS

- CATEGORÍA PROFESIONAL

Primer Premio \$55.000

Segundo Premio \$30.000

Tercer Premio \$10.000

- CATEGORÍA GENERAL

Primer Premio \$55.000

Segundo Premio \$30.000

Tercer Premio \$10.000

- MENCIÓN

Primera \$3.000

Segunda \$3.000

Tercera \$3.000

DERECHOS DE USO NO EXCLUSIVO

La participación en este concurso implica la cesión de uso no exclusivo de las fotografías inscriptas conforme las pautas establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

La Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales se compromete a utilizar las imágenes solo con fines institucionales culturales, educativos o de difusión, indicando en todos los casos la autoría.

Todas las fotografías inscriptas para el Concurso pasarán a integrar el *Banco de imágenes del patrimonio cultural inmaterial de Argentina* con su título original y nombre completo del autor/a que compartirá con el Ministerio de Cultura de la Nación el derecho de exhibición y difusión de las mismas.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Ministerio de Cultura de la Nación.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Los resultados del concurso se publicarán en el sitio web del Ministerio de Cultura previa comunicación por correo electrónico a los participantes seleccionados.

Los certificados, premios y menciones serán entregados en persona, en fecha y lugar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a informarse oportunamente.

Para mayor información, escribir a patrimonio.inmaterial@cultura.gob.ar con el asunto: *Consulta Concurso*.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - EX-2018-21119537- -APN-CGD#MC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.